

86

A propósito de indicadores y estadísticas sobre el cooperativismo argentino

Mirta Vuotto
Alfonso Estragó

Cuadernos de
Cultura Cooperativa

A propósito de indicadores y estadísticas sobre el cooperativismo argentino

Cuadernos de Cultura Cooperativa

A propósito de indicadores y estadísticas
sobre el cooperativismo argentino

Mirta Vuotto - Alfonso Estragó



Vuotto, Mirta

A propósito de indicadores y estadísticas sobre el cooperativismo argentino / Mirta Vuotto ; Alfonso Estragó. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Intercoop, 2021.

Libro digital, EPUB - (Cuadernos de cultura cooperativa)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1596-66-9

1. Estadísticas. 2. Cooperativas. 3. Cooperativismo. I. Estragó, Alfonso. II. Título.

CDD 334.02

INTERCOOP EDITORA COOPERATIVA LTDA.®

Tucumán 1621, planta baja (C1050AAG)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (+54 11) 4371-7572

Correo electrónico: editorial@intercoop.coop

Sitio web: <http://intercoop.coop>

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma, cualquier medio sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción será penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Índice

Introducción	6
Acerca de la clasificación estadística de la información sobre las cooperativas	7
Las estadísticas sobre cooperativas en Argentina	9
La clasificación de las actividades de cooperativas en el sistema estadístico argentino	11
Un panorama del cooperativismo argentino	13
Conclusión	21
Referencias	23

Introducción

Las fuentes estadísticas sobre las entidades cooperativas en Argentina han resultado limitadas e insuficientes para delinear de manera precisa la composición del sector y las tendencias en su evolución. Registros escasos y poco estructurados desde el punto de vista de la estadística producida por el sector público y por las entidades de representación, así como información discontinua y en algunos casos poco comparable proveniente de distintas fuentes impide referir a categorías de datos de clasificación y cobertura similar.

Las fuentes censales de alcance nacional, al proveer datos estructurales y exhaustivos de todas las unidades que integran un sector de actividad, permitirían apreciar las principales características y transformaciones del cooperativismo, aunque los censos no presentan la condición de fuente estadística habitual debido a que su frecuencia de realización resulta insuficiente para proveer datos actualizados. Proporcionan datos confiables para el año de realización y pueden servir como referencia para el mejoramiento de otras estadísticas sobre el sector.

De manera independiente del interés académico sobre el tema, el gobierno —en sus distintos niveles—, la sociedad civil y en particular el cooperativismo, tienen necesidad de contar con información sistematizada, fiable, y comparable sobre las cooperativas. Esa información, al responder a propósitos diversos, sería de utilidad en particular para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la implementación de estrategias regionales y locales de desarrollo. Paradójicamente, pese a la gran importancia de las empresas del sector para la economía nacional, es insuficiente lo que se conoce sobre ellas.

Por estas razones el propósito de este trabajo consiste en 1) analizar la información sobre cooperativas generada y publicada desde el origen del cooperativismo argentino en las fuentes oficiales, para apreciar sus características, utilidad y limitaciones y 2) brindar un panorama del cooperativismo actual basado en la fuente estadística disponible en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social —organismo que regula la actividad de las cooperativas—.

El estudio sistematiza los datos provenientes de un padrón estructurado sobre los registros que proveen al organismo las cooperativas matriculadas. A partir de la cobertura que resulta de la fuente estadística oficial se caracteriza el sector para el año

2021 en función de la actividad económica principal de las cooperativas, y otros indicadores que permiten apreciar la distribución y el peso de las diversas ramas del cooperativismo argentino, tanto en lo referido a la cantidad de asociados como en términos del empleo generado.

Acerca de la clasificación estadística de la información sobre las cooperativas

La eficacia de los sistemas clasificatorios de cooperativas en las estadísticas de los diversos países y la coherencia de los registros, dentro del conjunto de datos y entre conjuntos de datos, fue planteada en la década de 1930 por Georges Fauquet¹. En la revisión de los sistemas utilizados, el autor distinguió entre aquellos destinados a fines teóricos —que concebían los tipos de entidades principalmente como instrumentos para analizar la estructura y los métodos de acción de las instituciones cooperativas— de los que describían el desarrollo histórico del movimiento cooperativo en los diferentes países. A ellos agregaba un tercer tipo destinado a sostener teorías preconcebidas que introducían valoraciones de las instituciones cooperativas en general, o sus diferentes variedades, según las propias teorías.

Los límites propios de cada sistema y la necesidad de derivar de la clasificación unas pocas nociones simples condujeron a Fauquet a sostener que, un sistema coherente no requeriría la invención de un método de clasificación completamente nuevo.

Bastaría con hacer algunos cambios y aclarar algunos puntos, haciendo así las estadísticas disponibles algo más comparables de lo que ya son; pues las clasificaciones existentes ya contienen muchos títulos comunes, que bastaría con definir con mayor precisión sobre la base de las características comunes y semejanzas que ya se encuentran en las estadísticas de origen oficial o cooperativo (Fauquet, 1939 p.456).

Esas consideraciones fueron tomadas como referencia en el informe del Comité Especial aprobado por la Alianza Cooperativa

¹ Fauquet fue el primer jefe de la Sección de Cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asumió la jefatura en 1920 y trabajó estrechamente con quien había sido el primer director de dicha sección, Albert Thomas. Ocupó el cargo hasta 1932 y luego de jubilarse en esa institución continuó trabajando en la esfera cooperativa (OIT, 2020).

Internacional en 1937 y aunque las organizaciones adheridas a la ACI impulsaron en mayor o menor grado el logro del objetivo de confiabilidad de la información producida por las distintas instituciones, no se formularon directrices o propuestas generales para adoptar en este terreno.

Cabe señalar que la ACI publica en su sitio una sección dedicada a las estadísticas cooperativas mundiales en la que subraya su importancia por diversas razones. Entre ellas destaca que posibilitan un análisis del progreso y las tendencias en el crecimiento y desarrollo de las cooperativas y representan un papel clave para la investigación, la educación, la asistencia técnica, la planificación y las políticas públicas. Considera la contribución de las estadísticas para que el movimiento pueda compararse con empresas u otras formas de organización y se pueda contrastar con evidencias la realidad y la historia de las cooperativas.

Al reconocer el desafío que supone el análisis y la recopilación de estadísticas en el movimiento cooperativo la ACI considera que:

- Las relaciones entre varias empresas cooperativas conducen a un posible doble registro.
- No se cuenta con datos estadísticos disponibles para ser informados y los que existen se encuentran en diferentes niveles de estructuras cooperativas. Las estadísticas refieren a diversos niveles, aunque a menudo uno solo de ellos tiene una parte de la historia de cada uno: nivel nacional, federaciones, cúpulas, sindicatos, cooperativas primarias, etc.
- Algunas organizaciones proporcionan datos propios, o solo para sus miembros, o una combinación de ambos.
- Los datos proporcionados no siempre se pueden registrar.

Por esas razones y dada la importancia de configurar un perfil completo sobre la realidad de cada país se plantea la necesidad de recopilar datos en niveles diferentes, conocer las relaciones entre las organizaciones que proporcionan los datos y luego analizar el resultado para disminuir la posibilidad de sesgos debido al doble registro.

Por su parte, al enfocar en el tema de las estadísticas en el ámbito del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo, la OIT le asignó desde 2008 particular importancia a las estadísticas y percibió la necesidad de revisar y actualizar las

normas en vigencia para darles un mayor alcance². Para la institución se trataba de disponer de estadísticas que fuesen más flexibles —inclusivas de todas las formas de trabajo— y contar con medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo más exhaustivas para favorecer el seguimiento de los mercados laborales.

En esa perspectiva, en la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) celebrada en octubre de 2013, los representantes del gobierno, los trabajadores y los empleadores reafirmaron la importancia de obtener estadísticas sobre cooperativas, más completas y comparables a nivel internacional y aprobaron una resolución sobre la labor futura en el ámbito de las estadísticas sobre cooperativas. En 2018, como resultado de trabajos previos la OIT formuló las directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas (OIT, 2018)³.

Las estadísticas sobre cooperativas en Argentina

Los diversos autores que expresaron la importancia de la información estadística sobre las cooperativas argentinas (Bórea, 1917; Garibaldi, 1964; Kaplan y Drimer, 2017; Yuri Izquierdo, 1972) permiten subrayar la relevancia del tema para reflejar las particularidades significativas del cooperativismo, dar cuenta de

² La revisión respondió a los llamamientos formulados en 2008 por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) y en el marco de la 18.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET).

³ La OIT reconoce la necesidad de producir estadísticas sobre las cooperativas en todos los países del mundo y refiere a la Resolución sobre la labor futura en materia de estadísticas sobre las cooperativas, adoptada por la 19.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2013), a los requisitos de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), y, en particular, a la necesidad de que las políticas nacionales mejoren las estadísticas nacionales sobre las cooperativas, con miras a su uso en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo, junto con las normas estadísticas internacionales vigentes que surgen de las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en particular la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19.a Conferencia Internacional (2013), y la resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo, adoptada por la 20.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2018). Al reconocer la necesidad de coherencia con otras normas estadísticas internacionales vigentes, en particular en lo que respecta al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), establece y respalda un conjunto de directrices, y alienta a los países a que sometan a un proceso de verificación el marco conceptual en el que se basan (OIT, Informe III. ICLS/20/2018/3).

los cambios y proveer informaciones exhaustivas, rigurosas, homogéneas y exclusivas sobre sus entidades.

Ya en 1911, el ministro Eleodoro Lobos ordenó a la Dirección de Economía Rural y Estadística (DERE) la creación de un registro especial de las cooperativas para sistematizar las informaciones que posibilitasen construir un registro estadístico para proporcionar información sobre los cambios producidos en el sistema cooperativo. En abril de 1912 se estableció como una de las oficinas de la DERE “la sección ‘mutualidad y cooperación’, que, sin recargar los gastos del erario, llenó, a conciencia, su misión” (Bórea, 1917 p.158). De manera progresiva, el registro permitió la publicación de la “Estadística general de sociedades cooperativas” que contenía para cada sector información agregada sobre las sociedades y socios, capital suscrito, capital realizado, utilidad, pérdidas y operaciones. Los datos fueron relevados entre 1912 y 1948 en la dependencia del Ministerio de Agricultura de “Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas” que hasta 1944 funcionó en el ámbito del Ministerio de Agricultura⁴. En el área se realizó la “Síntesis estadística de las sociedades cooperativas” documento que se distribuyó en forma impresa desde mediados de la década de 1960 hasta 1983 y mantuvo las mismas características con respecto a los indicadores relevados. Los datos, provenientes de las cooperativas

⁴ En 1953 el registro de referencia estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Cooperativas (Dirección General de la Subsecretaría de Comercio y Contralor Comercial del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación). La dirección fue denominada luego Servicio Nacional de Cooperativas y desde 1967 se constituyó como una dependencia de la Dirección General de Promoción Comunitaria (Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social). Con la vigencia de la Ley 20.337 la dirección se constituyó en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y desde ese año se produjeron cambios importantes en la conformación del organismo. En 1983 al crearse la Secretaría de Acción Cooperativa (Ministerio de Economía), en 1996 al fusionarse el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) con el Instituto Nacional de Mutuales para crearse el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM) y trasladarse el ámbito de dependencia a la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación. En octubre de 2000, al crearse el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y conformarse una estructura que dio mayor énfasis a la acción conjunta de los organismos provinciales integrantes del Consejo Federal Cooperativo y Mutual y en 2020 con el traspaso del INAES del ámbito de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social a la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo.

matriculadas, reflejaban la información proporcionada por las cooperativas sobre el estado de situación patrimonial.

Desde 1983, dejó de difundirse información estadística pública hasta el año 2000, en que el INACyM resolvió propiciar la distribución de la información estadística que el organismo obtenía procesando los propios datos, en cumplimiento de sus funciones (Res. INACyM No 9 / 2000). Al respecto planteó que el acceso gratuito e irrestricto de la mencionada información constituía uno de los objetivos de la conducción del organismo.

El sistema informático brindó desde 2000 información restringida sobre las entidades: datos de localización, identificación de la actividad y en algunos casos datos de contacto. Progresivamente incorporó informaciones sobre el estado de las cooperativas para diferenciar las activas de las canceladas y suspendidas, aunque no proporcionó estadística agregada relativa al capital social de las entidades, el número de asociados o el empleo. Esa circunstancia, que mantiene inalterable el tratamiento de la información desde hace dos décadas, permite apreciar que los datos no cumplen con ciertos criterios reconocidos como precisión, oportunidad, exactitud y comprensibilidad.

La clasificación de las actividades de cooperativas en el sistema estadístico argentino

El Instituto Nacional de Estadística y Censos registra las actividades económicas en Argentina según el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010)⁵. El sistema estadístico nacional adopta este clasificador a los fines de facilitar la interrelación de las estadísticas oficiales⁶. En dicho sistema, los datos sobre cooperativas provienen de distintas fuentes, con

⁵ El Clasificador Nacional de Actividades Económicas 2010 (CLANAE 2010) está basado en la CIU revisión 4 de las Naciones Unidas, a través de la disposición N° 825 de 2010. Contiene los códigos de las distintas ramas de actividad económica aplicables en el marco de la Ley N° 17.622.

⁶ Constituye un instrumento utilizado por las Direcciones Provinciales de Estadística; organismos como la AFIP, la ANSES, el Ministerio de Desarrollo Productivo y los usuarios de la actividad privada.

interés diverso en cuanto a la información relevada, cobertura parcial y periodicidad no siempre compatible con los fines analíticos.

Los datos sobre las empresas cooperativas en las distintas ramas económicas son relevados en todo el país por los censos nacionales. El Censo Nacional Económico caracteriza la actividad económica estadística de las cooperativas como empresas —a partir de su condición de instituciones sin fines de lucro—, para registrar las actividades que realizan y el empleo que generan. El Censo Nacional Agropecuario releva datos sobre las características de las explotaciones agropecuarias y del productor, usos del suelo, prácticas de cultivo, producción animal, infraestructura y maquinaria, residentes y trabajadores. En este caso las cooperativas son tomadas en cuenta tanto por el régimen de tenencia de la tierra, como por la condición del productor y su vinculación con ellas. Cabe destacar la importancia de los registros censales, aunque la principal limitación radica en su periodicidad (intervalos regulares de 10 años o más).

De manera específica se produce información estadística en distintas oficinas de gobierno como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Administración Nacional de la Seguridad Social a través del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y los distintos ministerios vinculados con el funcionamiento de las empresas cooperativas. La diversidad de fuentes impide que se verifique la coherencia de las informaciones. Por otra parte, los datos están amparados por el secreto estadístico⁷.

Se debe destacar también que las cooperativas se vinculan con distintos organismos del Estado y tributan en concepto de entidades no lucrativas aunque se desconoce si comparten algunas informaciones con el órgano de regulación. A esto se agrega la ausencia de continuidad en el manejo de las bases de datos y la dificultad de acceso a la información pública, como

⁷ La ley N° 17.622 que estableció en 1968 la modernización y racionalización del servicio estadístico establece en el artículo 10 que "las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretos y sólo se utilizarán con fines estadísticos"

factores que impiden comparar las informaciones a lo largo del tiempo.

Las limitaciones precedentes fueron tomadas en cuenta al utilizar como fuente de información el registro proveniente del INAES para clasificar los datos relevados y referir a los cuatro tipos principales propuestos por la OIT, en función del interés primordial de sus miembros: i) cooperativas de productores; ii) cooperativas de trabajadores; iii) cooperativas de consumidores/usuarios, y iv) cooperativas de múltiples partes interesadas.

Un panorama del cooperativismo argentino

En esta sección se sistematizará la información disponible en el padrón del INAES en 2021 a partir del criterio de membrecía (Tabla I). Según los datos, existen en el país tres tipos de cooperativas: las de productores, las de trabajadores y las de consumidores/usuarios. No forma parte de las prácticas del cooperativismo local el tipo de cooperativas de múltiples partes interesadas o modalidad en la que miembros de diversa naturaleza (trabajadores, consumidores y/o productores) comparten la representación en los órganos societarios, sin posición dominante de un grupo de ellos.

No obstante, la resolución 478/2020 del INAES establece la posibilidad de constituir entidades cooperativas de múltiples partes interesadas definiéndolas como integradas “con asociados que cumplen diferentes roles en la cadena de producción y consumo, vinculados entre sí por la proximidad geográfica” en las que hasta un tercio de sus asociados son personas de otro carácter jurídico. Esta resolución refiere explícitamente a entidades de grado superior.

A partir de esa clasificación se muestran en la Tabla I, en las columnas a, b, y c tres tipos de entidades según las dimensiones mencionadas (OIT, 2018 p.4; Bouchard 2020 p.14) sin considerar el tipo “múltiples partes interesadas” ya que no se encuentran definidas e informadas en las cooperativas de primer grado. En la columna d de la tabla se presenta el agrupamiento con las modalidades desagregadas para cada tipo.

Tabla I. Cooperativas matriculadas activas: número de entidades, asociados y puestos de trabajo.

Tipo de cooperativa (a)	Interés membr: (b)	Tipo de miembros (c)	Clasificación según INAES (d)	Entid. (e)	Asoc. (f)	Puestos trabajo (g)
De productores	Actividad productiva	Productores	Agropecuaria	718	219.030	18.726
			Provisión	620	368.464	6.901
De trabajadores	Trabajo	Trabajadores	Trabajo y trabajadores	8.140	181.398	186.460
De consumidores / usuarios	Consumo	Consumidores	Consumo	129	1.951.992	4.088
			Vivienda y Construcción	738	1.251.079	4.418
			Servicios Públicos	1.178	4.076.800	25.048
			Crédito	142	2.128.805	6.000
			Seguros	18	8.327.991	5.797
TOTALES				11.683	18.505.559	257.438

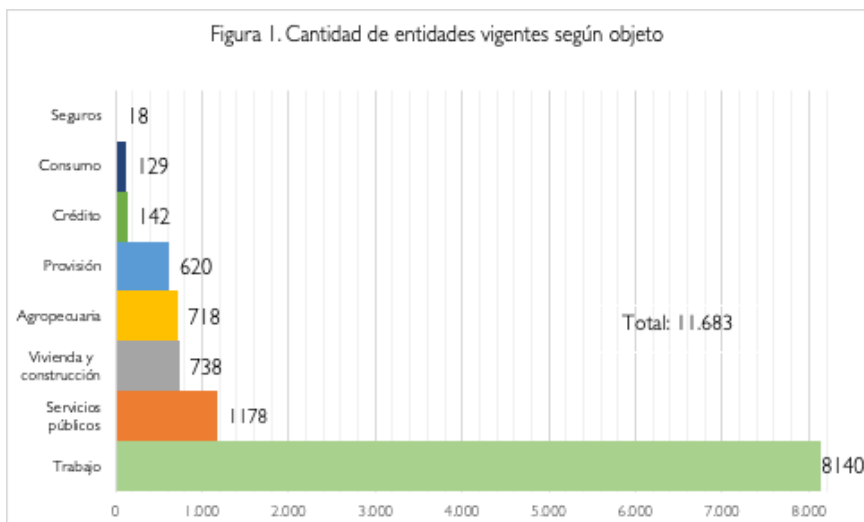
Fuente: elaboración propia basada en el registro de entidades INAES 2021

Los datos corresponden a las entidades clasificadas por el INAES como “vigentes”⁸, excluidas aquellas que en el padrón se presentaban en la categoría cese de actividades (suspendida, cancelada o con retiro de autorización para funcionar), así como las entidades que no informaban el número de asociados.

Tampoco se tuvo en cuenta a las cooperativas de grado superior (federaciones y confederaciones). Las columnas e, f y g indican, respectivamente, el número de entidades vigentes, asociados-usuarios y puestos de trabajo generados según el agrupamiento correspondiente.

⁸ En septiembre de 2018 el INAES solicitó una actualización de datos a las cooperativas para permitir que cada entidad contase con un legajo electrónico único. Al darse por concluida la vigencia de la norma, las entidades que en septiembre de 2019 no cumplieron con la actualización nacional de datos quedaron “suspendidas en su autorización para funcionar”. El 7 de octubre de 2019 el INAES había suspendido a 20.600 entidades.

El perfil sectorial del cooperativismo argentino que presentan los indicadores de la Tabla 1 se ilustra en las figuras 1, 2 y 3. En los registros sobresale en primer término (Figura 1) la categoría de cooperativas de trabajadores, por constituir una notoria mayoría, con cerca del 70% de las matriculaciones.



Fuente: elaboración propia basada en el registro de entidades INAES 2021

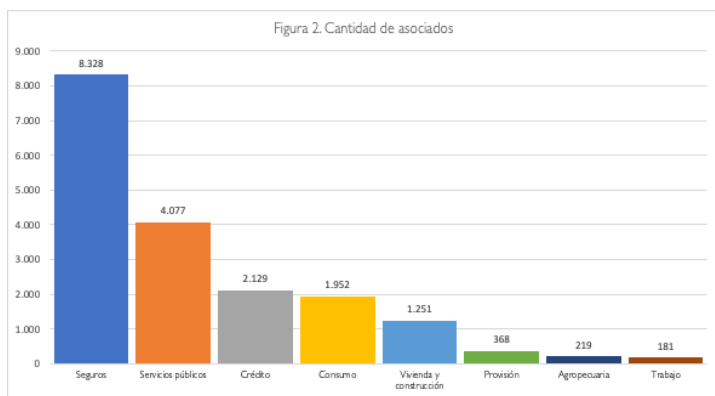
Le siguen, con apreciable distancia, las cooperativas de consumidores y las de productores. En el primer grupo —de consumidores— cabe destacar la importancia que mantienen las cooperativas de servicios públicos, en su mayoría “multiservicios” proveedoras de energía eléctrica, agua potable, cloacas, TV por cable, internet y otros servicios sociales. Cabe señalar que las cooperativas de electricidad, desde su origen en la segunda década del siglo XX, y posteriormente, se fueron creando sobre las mismas bases con el propósito de defender a sus asociados frente a las condiciones abusivas impuestas en el interior del país por las compañías de electricidad privadas.

Dichas compañías habían reemplazado a diversas empresas nacionales existentes y se vinculaban con grupos de origen extranjero (Kaplan y Drimer, 2017). La prestación del servicio de

electricidad constituye el objeto principal de estas cooperativas, que mantienen una cobertura extendida al 80% de las redes de electrificación rural en el país. Brindan además servicios esenciales como gas, agua potable, cloacas, telecomunicaciones etc.

En el segundo grupo —cooperativas de productores— se integran en partes similares las cooperativas agropecuarias y las de provisión. En este último tipo se incluyen los casos de cooperativas que ofrecen servicios a sus asociados para desarrollar su actividad productiva⁹, en particular para productores y emprendedores de diversos rubros (agrícola, transporte, farmacéutico, comercio minorista en ferias, etc.).

Los datos provenientes del empadronamiento, en el caso de las cooperativas de trabajadores no permiten identificar el sector de actividad económica al que pertenecen, a diferencia de las orientadas al sector secundario (cooperativas de producción) y las de servicios.



Fuente: elaboración propia basada en el registro de entidades INAES 2021

⁹ En su casi totalidad las cooperativas de provisión activas son de productores. Entre ellas se destacan las de provisión de servicios a farmacias. Algunas se han constituido desde mediados de la década de 1950 y son propietarias de laboratorios de especialidades medicinales para abastecer a las farmacias asociadas en todo el país. También se identifican en este ámbito iniciativas que agrupan a las cooperativas de una región para ofrecer servicios de promoción y difusión que estimulan la formación de los jóvenes y otras que proveen de insumos para productores agropecuarios, comerciantes y técnicos en el sector agropecuario.

En segundo lugar y desde la perspectiva del número de asociados-usuarios (Figura 2) la caracterización anterior se modifica sensiblemente dado que prevalece en el conjunto un cooperativismo de consumidores.

Es importante señalar la diversidad de situaciones de una membresía cooperativa asociada a múltiples entidades: un productor agropecuario puede estar asociado al mismo tiempo a una cooperativa agrícola, una de servicios públicos, una de provisión, una de seguros, una de crédito y una de consumo.

Adicionalmente, los datos disponibles sobre asociados —en el caso de algunos sectores— al informarse desde la sede central de la cooperativa no toman en cuenta el domicilio del usuario y se concentran en ese sector en una sola provincia. A título de ejemplo, se destaca el caso de la provincia de Santa Fe, que cuenta con casi 5 millones de asociados a cooperativas de seguros, cuando su población estimada es de alrededor de 3,4 millones de habitantes. Aunque la frecuente duplicidad de registros limita la perspectiva de clasificación de asociados para el total, permite —al menos— entrever dónde se focaliza la mayor “densidad de actividades cooperativas”.

Resulta destacable la posición dominante que revelan las cooperativas de seguros, las de servicios públicos y —en menor medida— las entidades dedicadas al crédito y al consumo.

En la rama de seguros cabe destacar la representatividad de dieciocho entidades que ofrecen cobertura de riesgos asegurable de distinta naturaleza y nuclean más de 8 millones de asociados. Ubicadas en un mercado asegurador en el que participan 192 entidades¹⁰, dos de ellas lideran el ranking de aseguradoras líderes en atributos como visión sustentable y cumplimiento de su compromiso con los asegurados y tienen un posicionamiento destacado en segmentos específicos (Estratega, 2020).

¹⁰ En 2020 la mayor parte de las compañías se ubican en el ámbito de los seguros patrimoniales y mixtas (122) mientras que 12 operan en forma exclusiva en riesgos del trabajo (SSN, 2020).

Tabla 2. Puestos de trabajo según cooperativas activas

Sector	Entidades activas	Puestos de trabajo	Puestos/ entidades
Trabajo	8140	186.460	23
Servicios públicos	1178	25.048	21
Agropecuarias	718	18.726	26
Provisión	620	6.901	11
Crédito	142	6.000	42
Seguros	18	5797	322
Vivienda y construcción	738	4.418	6
Consumo	129	4.088	32

Fuente: elaboración propia basada en el registro de entidades INAES 2021

En cuanto al retail y el consumo masivo cabe destacar una de las entidades de consumo centenarias, constituida en la provincia de Buenos Aires, que cuenta con sucursales en cuatro provincias, representa el 91% de los asociados al sector y el 3,9% del mercado local.

En la caracterización del perfil del cooperativismo argentino según los puestos de trabajo (Tabla 2) se pone de manifiesto nuevamente el protagonismo de las cooperativas de trabajadores.

La cantidad de asociados-trabajadores en este tipo de entidades, equivale a casi tres de cada cuatro empleos cooperativos. Cabe destacar que en estos empleos, en muchos casos se identifican organización e ingreso regular periódico con relación de dependencia sin admitir la posibilidad de una organización del trabajo que no sea en relación de dependencia (Cracogna 2016, p. 62). En este ámbito es importante subrayar la naturaleza jurídica del vínculo que liga a los trabajadores con las cooperativas de trabajo en las cuales se desempeñan (Gleizer, 1997), como un vínculo asociativo que configura la realización de

actos esencialmente cooperativos, previstos por el Artículo 4 de la Ley 20.337 ya que este tema fundamental influye en forma decisiva sobre casi todos los demás aspectos relacionados con el trabajo autogestionado (Vuotto, 2011). El número de 5.062 empleos implícito en el total de puestos de trabajo de la Tabla I¹¹, equivale al personal contratado en servicios técnicos o especializados para tareas determinadas cuya duración no excede los seis meses¹².

La categorización de los puestos de trabajo de los asociados en las cooperativas de trabajo, según la norma internacional vigente (ICSE-18 ILO), se considera equivalente a la de un empleado (dependiente del trabajo) por razones que avalaron la decisión de considerarlos en esta posición (Eum, 2019).

Excepto en países de América Latina y España, no se define específicamente una condición de empleo equivalente a trabajador-asociado. En materia de registro estadístico y también en términos administrativos, se asimila esa condición a la de trabajador por cuenta ajena o autónomo. Por ese motivo, si se ubica a los trabajadores asociados en la categoría de autónomos —sin precisión— el riesgo en numerosos países es que queden excluidos del sistema de protección social para los trabajadores de una rama o sector, que siempre resulta más favorable que para el trabajo autónomo.

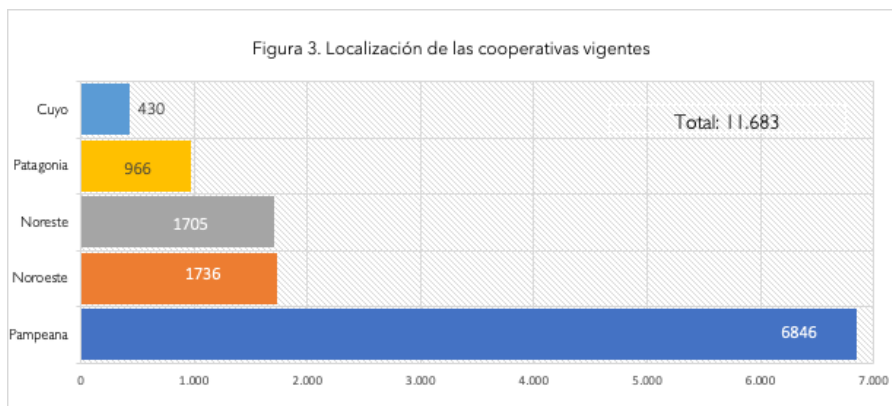
Asimismo en otros países, sin especificar su status se distorsiona la condición de trabajadores asociados, al homologarla al trabajador autónomo, lo que resulta en detrimento del beneficio de una jubilación contributiva. Al respecto cabe destacar en Argentina el perjuicio que significar la condición de autónomo en términos de los ingresos jubilatorios y respecto a los que percibe el trabajador convencional de una rama o sector.

¹¹ En la Tabla I columna (g) se consideran como puestos de trabajo el número total de asociados y el de empleados ($181398 + 5062 = 186460$).

¹² En la resolución 360/75, el INAC estableció las excepciones a la mutualidad rigurosa para las cooperativas de trabajo, lo que les permite —bajo estrictas circunstancias— contar con trabajadores no-asociados y en relación de dependencia. Entre ellas se cuenta: la sobrecarga estacional de trabajo, el período de prueba etc.

Para modificar esta clasificación, la diversidad de situaciones nacionales de los trabajadores asociados requeriría poner en evidencia casos empíricos estructurados en situaciones compatibles según las características específicas de estos trabajadores y de acuerdo con las legislaciones que los contemplan.

En conjunto, los 257.438 puestos de trabajo de las cooperativas representan apenas el 1,5% del empleo del país, cifra que alcanza una mayor representatividad en algunos sectores y en contextos geográficos en que la presencia cooperativa constituye un factor dinamizador de la economía local (v.g empleo en los servicios públicos). Al desagregar la ocupación de cada sector de acuerdo con los datos del Ministerio de Trabajo (2021) el empleo cooperativo en el sector agropecuario representa el 5,7% sobre el total de 330 mil empleos del sector. Por su parte, resulta significativo el empleo en las cooperativas de servicios públicos ya que equivale al 33,7% de la ocupación en los servicios de electricidad, gas y agua. Asimismo, en el sector intermediación financiera (que agrupa a bancos y aseguradoras sin diferenciar) se consignan 155 mil empleos y en este caso las cooperativas de



Fuente: elaboración propia basada en el registro de entidades INAES 2021

crédito y las de seguros aportan el 8,3% de los empleos del sector. En cuanto al consumo,, una fuente estadística oficial (INDEC, 2021) menciona que la ocupación en supermercados y

autoservicios mayoristas, era de 106.500 empleados. Esto significa que el empleo en el cooperativismo de consumo, representa el 4,5% de la mano de obra en el sector:

Para concluir, se indica en la Figura 3 la localización de las cooperativas vigentes, para señalar que las condiciones territoriales han constituido un factor relevante en cuanto a su funcionamiento, dada la influencia que ha ejercido sobre las características propias de las modalidades adoptadas, su vinculación con la membresía y su evolución en el tiempo. En esta configuración donde sobresale la mayor concentración de entidades y población en la región Pampeana¹³. Al respecto, la producción argentina se concentra principalmente en esa región donde de manera específica, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires generan más de la mitad del producto bruto del país. En consonancia con esta referencia se produce la mayor concentración de cooperativas, del sector agropecuario e industrial. La localización también se corresponde con el empleo privado registrado, cuya distribución regional es similar al que corresponde a las cooperativas en el ámbito territorial.

Conclusión

Distinto tipo de propósitos e intereses convergen en la necesidad de contar con información sistematizada y comparable sobre las cooperativas argentinas. Los datos resultan primordiales para el movimiento cooperativo en particular y para los investigadores y otros actores interesados en el sector. Estadísticas confiables, pertinentes y de buena calidad constituyen herramientas clave para reflejar la realidad y las principales transformaciones que registra el sector. Por ello resulta incuestionable la necesidad de contar con datos fácticos bien relevados que puedan utilizarse sin

¹³ Se utilizó la siguiente nomenclatura del INDEC (2019 p.34) para las divisiones regionales del país: Región Pampeana (provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Noreste (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones), Noroeste (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán), Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis) y Patagonia (Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

cuestionamientos y que permitan construir indicadores pertinentes.

La descripción que se presentó ha destacado la insuficiencia de datos relevantes sobre las cooperativas, apreciación coincidente con las realizadas por numerosos autores que en distintas oportunidades han puesto de manifiesto las restricciones de los registros disponibles.

No obstante, se ha tratado de realizar una caracterización general del sector a partir de la propuesta de clasificación de las cooperativas que surge de los lineamientos de la OIT en función del interés primordial de sus miembros. Sobre esa referencia se recurrió a las fuentes de información pública disponibles, en particular el registro proveniente del INAES del año 2021. Según el ordenamiento y clasificación realizada de esos datos sobresale en primer lugar la categoría de cooperativas de trabajadores, al constituir una notoria mayoría, con cerca del 70% de las matriculaciones. Le siguen, con apreciable distancia, las cooperativas de consumidores y las de productores. Entre las primeras, se destaca la importancia que mantienen las cooperativas de servicios públicos mientras que en las segundas se integran en partes similares las cooperativas agropecuarias y las de provisión.

Este primer acercamiento a la caracterización del sector —aún con las deficiencias propias de la estadística pública accesible— permite señalar la importancia de que los responsables de la formulación de políticas, también afectados por las restricciones de la información, puedan abordar diversos desafíos, de índole legal, que impiden por ejemplo que el INAES u otros organismos relacionados con las cooperativas accedan a los datos administrativos consignados, por ejemplo, en la AFIP y otras entidades provinciales que cuentan con información específica.

En esa dirección también resulta importante que los organismos públicos puedan estimular las referencias cruzadas para hacer un mejor uso de los datos existentes y aliviar la carga de respuesta de las cooperativas, que frecuentemente se ven exigidas a brindar información de la misma naturaleza ante varias agencias. El acceso a los datos, al tiempo que se garantiza la

confidencialidad de la información proporcionada individualmente por las cooperativas, resulta una valiosa contribución para fortalecer el cuerpo de información disponible para la formulación e implementación de políticas.

Por último, en términos del movimiento cooperativo, es importante destacar la necesidad de los análisis empíricos dentro de cada sector debido a la importancia de apoyar con datos concretos la formulación de estrategias propias y las políticas públicas orientadas al sector. Los estudios que permiten analizar el comportamiento de las cooperativas a lo largo del tiempo resultan primordiales para identificar prioridades y establecer planes futuros de interés en términos de la sostenibilidad y buen desempeño de las entidades.

Referencias

Bórea, D. (1917). La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina. Tercer Censo Nacional levantado el 1° de junio de 1914. Tomo X. Valores mobiliarios y estadísticas diversas. pp. 85-207 Recuperado de http://www.deie.mendoza.gov.ar/backend/uploads/files/2016-09-15%2018:57:06_1914%20tomo%2010%20-%201ra%20parte.pdf

Bouchard, M. J. (Ed.). (2020). *Statistics on Cooperatives: Concepts, classification*. ILO, CIRIEC, COPAC. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_760710.pdf

Cracogna, D. (2016). *Manual de Legislación Cooperativa*. Buenos Aires: Intercoop.

Eum, H. (2019). Statistics on work and employment in cooperatives. ILO. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/genericdocument/wcms_761820.pdf

Estrategas del seguro y la banca (2020). Ranking de Seguros. Recuperado de <https://www.revistaestrategas.com.ar/ranking>

Fauquet, G. (1939). The Diversity of Co-operative Institutions and their Classification. International labour review Vol. XXXIX, No. 4. Recuperado de [https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09602/09602\(1939-39-4\)435-458.pdf](https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09602/09602(1939-39-4)435-458.pdf)

Garibaldi Antonio J. (1964). Cooperativas y cooperativismo. *Cuadernos de Cultura Cooperativa* 28. Buenos Aires: Intercoop.

Gleizer, A. (1997). Régimen legal de las Cooperativas de Trabajo *Revista de Idelcoop*. Volumen 24 - No 109 Legislación. Recuperado de <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/97070701.pdf>

ILO (2018). Data collection guidelines for ICSE-18. 20th International Conference of Labour Statisticians Geneva, 10-19 October 2018. Document*: 4. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_636039.pdf

INACyM (2000). Resolución N.º 9/2000. Recuperado de <https://vpo3.inaes.gob.ar/files/resoluciones/INACyM/resol.9.2000.pdf>

INAES (2021). Listado de entidades cooperativas y mutuales inscriptas. Recuperado de <https://vpo3.inaes.gob.ar/Entidades/BuscarEntidades>

INDEC (2021). Encuesta de supermercados y autoservicios mayoristas. Informes técnicos /Vol. 5, n° 9. Febrero de 2021

INDEC (2019). Manual de Estilo. Tercera edición. Normas INDEC No 7. Marzo de 2019. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/manual_estilo_indec_03_19.pdf

Kaplan de Drimer A. y Drimer B. (2017). Las cooperativas, fundamentos, historia y doctrina. Buenos Aires: Intercoop.

Ley N.º17.622 (1968). “Será modernizado y racionalizado el Sistema Estadístico nacional”. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/24962/texact.htm>

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. (2021). Estudios y Estadísticas Laborales. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/index.asp>

OIT (2020). Cronología histórica de los jefes de ILO COOP. Recuperado de https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/news/WCMS_775855/lang--es/index.htm#Fauquet

OIT (2018). Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas. Documento de conferencia | 2 de noviembre de 2018. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_648777.pdf

OIT (2013). 19th International Conference of Labour Statisticians Report III. Report of the Conference. Geneva, 2–11 October 2013. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_234124.pdf

Superintendencia de Seguros de la Nación (2020). Indicadores del Mercado Asegurador. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ssn_202009_indicadores_mercado_anexo.pdf

Vuotto, M. (2011). El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social. OIT. Documento de Trabajo 217. Recuperado de https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_179395/lang--es/index.htm

Yuri Izquierdo, M. (1972). Quince años en el cooperativismo agrario argentino (1953-1968) Cuadernos de cultura cooperativa, n.o 42

Intercoop Editora Cooperativa Ltda®
Tucumán 1621 PB. (C1050AAG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (+54 11) 4371-7572
Email: editorial@intercoop.coop
Sitio web: <http://intercoop.coop>

ISBN 978-987-1596-66-9



A propósito de indicadores y estadísticas sobre el cooperativismo argentino

Mirta Vuotto. Profesora consulta. Directora del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires

Alfonso Estragó. Becario Doctoral. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.

Los autores sistematizan los datos provenientes de un padrón estructurado sobre los registros que proveen al INAES las cooperativas matriculadas. Se caracteriza el sector para el año 2021 en función de la actividad económica principal de las cooperativas y otros indicadores que permiten apreciar la distribución y el peso de las diversas ramas del cooperativismo argentino, tanto en lo referido a la cantidad de asociados como en términos del empleo generado.

El análisis se inscribe en los resultados del proyecto UBACyT "Estrategias y estructuras de integración en las empresas cooperativas". Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires